

San José, 22 de marzo de 2013.-

En San José, a las nueve horas con cinco minutos del veintidós de marzo del dos mil trece, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Ana Virginia Calzada Miranda (quien preside), Gilbert Armijo Sancho, Ernesto Jinesta Lobo, Fernando Cruz Castro, Fernando Castillo Víquez, Paul Rueda Leal y Roxana Salazar Cambronero (Encargada de la Oficina 800).

El resultado de la votación fue el siguiente:

A. RESOLUCIONES DE LA SALA:

Sentencia 2013-03805. Expediente 01-001240-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Alcalde Municipal De Alajuelita. Estése el recurrente a lo dispuesto por esta Sala en las sentencias números 2005-2529 de las 15:09 del 8 de marzo de 2005, 2006-11203 de las 12:11 del 28 de julio de 2006, y 2012-11471 de las 15:05 del 22 de agosto de 2012.

Sentencia 2013-03806. Expediente 11-006215-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Apoderada General Judicial Sin Límite De Suma Del Instituto Costarricense De Electricidad, Coordinadora Del Convenio Instituto Costarricense de Electricidad-Ministerio de Educación Pública, Ministro De Educación Pública, Oficial Mayor Del Ministerio De Educación Pública, Presidente. Se declara CON LUGAR el recurso. Se ordena al Presidente del Instituto Costarricense de Electricidad, disponer lo que correspondiera para que dentro del plazo de DOS MESES, contados a partir de la notificación de esta resolución, ejecute la instalación del servicio de telefonía fija para la Escuela San Rafael, ubicada en el circuito 04, Lepanto, Puntarenas, específicamente, a 21 kilómetros al suroeste de Jicaral. Así mismo, se ordena al Ministro de Educación Pública, disponer lo que correspondiera para que dentro del plazo de UN MES, contado a partir de la notificación de esta resolución, plantee ante la Superintendencia de Telecomunicaciones una solicitud para la conexión a internet de la Escuela San Rafael, ubicada en Lepanto, Puntarenas. Se ordena a los recurridos abstenerse de incurrir nuevamente en las omisiones que dieron motivo a la presente sentencia estimatoria. Se apercibe a los accionados que, con base en lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte

a sesentadías multa, a quien recibiera una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado, al Instituto Costarricense de Electricidad y a la Superintendencia de Telecomunicaciones de forma solidaria, al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución a la Presidente del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, Presidente del Instituto Costarricense de Electricidad, y al Ministro de Educación Pública, en forma personal. COMUNÍQUESE.

Sentencia 2013-03807. Expediente 11-013150-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Junta Directiva De La Caja Costarricense De Seguro Social. Se declara con lugar el recurso. Se anula el oficio número DRSRHA-1787-H-09-2011 del 05 de septiembre de 2011 suscrito por el Jefe Gestión Administrativa de la Oficina Regional de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Sucursales Atlántica de la Caja Costarricense de Seguro Social. Se ordena al Jefe de Gestión Administrativa de la Dirección Regional de la Sucursal Atlántica de la Caja Costarricense de Seguro Social, que en forma inmediata a la notificación de esta sentencia proceda admitir la solicitud de inscripción en el Registro de Elegibles interpuesta por el recurrente el 18 de junio de 2011, si otro requisito legal o reglamentario no lo impide. Se le previene que de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesentadías multa, a quien recibiera una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no estuviera más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta sentencia al Jefe de Gestión Administrativa 2 de la Dirección Regional de la Sucursal Atlántica de la Caja Costarricense de Seguro Social, en forma personal. Comuníquese.

Sentencia 2013-03808. Expediente 11-015082-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Presidente Del Tribunal De La Inspección Judicial. No ha lugar a la gestión formulada.

Sentencia 2013-03809. Expediente 12-003794-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Consejo De Seguridad Vial, Jefe Unidad De Impugnaciones Del Consejo de Seguridad Vial, Viceministro De Transportes Y Seguridad Vial Del Ministerio De Obras Públicas Y Transportes. Se declara parcialmente con lugar el recurso. Se declara con lugar el recurso únicamente en cuanto al monto de la multa impuesta en la boleta de citación No. 2012-226900035. En consecuencia se anula el monto de la multa establecida en la boleta de citación No. 2012-226900035, en su lugar se readecua al de la sentencia No. 201300281 de las 09:36 horas del 1 de marzo de 2013. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. En lo demás se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2013-03810. Expediente 12-003889-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Jefa Del Registro Judicial Del Poder Judicial. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2013-03811. Expediente 12-004010-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Consejo De Seguridad Vial, Encargado De La Unidad De Impugnaciones De Boletas De Citación Del Consejo De Seguridad Vial, Jefe Unidad De Impugnaciones Del Consejo De Seguridad Vial. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2013-03812. Expediente 12-010048-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Ministro De Seguridad Pública, Viceministro De Seguridad Pública. No ha lugar a la gestión formulada.

Sentencia 2013-03813. Expediente 12-010861-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora General Del Hospital San Juan De Dios, Gerente Médica De La Caja Costarricense Del Seguro Social, Jefe Del Servicio De Cirugía General Del Hospital San Juan De Dios. No ha lugar a la gestión formulada.

Sentencia 2013-03814. Expediente 12-011730-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, Jefe Del Servicio De Ortopedia Del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia. No ha lugar a la gestión formulada.

Sentencia 2013-03815. Expediente 12-012991-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Alcalde De Alajuelita. No ha lugar a la gestión formulada.

Sentencia 2013-03816. Expediente 12-014122-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director De Sistemas Comunales De Acueductos Y Alcantarillados Región Pacífico Central, Director Regional De La Región Pacífico Central De Acueductos Y Alcantarillados, Presidenta Ejecutiva Del Instituto Costarricense De Acueductos Y Alcantarillados. Se declara SIN LUGAR el recurso.

Sentencia 2013-03817. Expediente 12-014396-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Del Liceo Pacífico Sur De Ciudad Cortes, Osa, Puntarenas, Ministro De Educación Pública, Orientador Del Liceo Pacífico Sur De Ciudad Cortes, Osa, Puntarenas, Orientadora Del Liceo Pacífico Sur De Ciudad Cortes, Osa, Puntarenas, Profesora Guía. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2013-03818. Expediente 12-014839-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Gerente General Del Instituto Costarricense De Acueductos Y Alcantarillados, Subgerente De Gestión De Sistemas Comunales Del Instituto Costarricense De Acueductos Y Alcantarillados. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2013-03819. Expediente 12-015806-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Consejo Seguridad Vial, Jefe De La Unidad De Impugnaciones De Consejo Seguridad Vial. Se declara sin lugar el recurso, en cuanto al error consignado en las boletas de citación números 2011-0079392, 2011-0079393 y 2011-0079395. En relación a la desproporcionalidad de las multas impuestas en las citadas boletas de citación, se rechaza por el fondo el recurso.

Sentencia 2013-03820. Expediente 12-016535-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra el Presidente De Multi Tiendas Rex Sociedad Anónima. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2013-03821. Expediente 12-016918-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director General De La Dirección General De

Aviación Civil, Presidente Del Consejo Técnico De Aviación Civil. No ha lugar a la gestión formulada La Magistrada Calzadas salva el voto y declara con lugar la gestión. El Magistrado Jinesta pone nota.

Sentencia 2013-03822. Expediente 12-017406-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos Acción de inconstitucionalidad contra los artículos 16.2.2 inciso d) y 16.2.4 del Plan Regulador de Escazú. Se rechaza por el fondo la acción. Tómese nota de lo señalado en último considerando de esta sentencia.

Sentencia 2013-03823. Expediente 12-017458-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Instituto De Desarrollo Rural (INDER), Presidente Ejecutivo Del Instituto De Desarrollo Rural. Se declara con lugar el recurso. Se anula la resolución de las ocho horas quince minutos del 16 de febrero de 2012, emitida por la Asesoría de Asuntos Jurídicos de la Dirección Región Pacífico Central del entonces Instituto de Desarrollo Agrario en Coyolarde Orotinay todas las subsecuentes dictadas en el procedimiento administrativo instaurado en contra del recurrente, incluyendo el acuerdo tomado por la Junta Directiva del Instituto de Desarrollo Rural en el artículo 31 de la sesión 32 de 2012, celebrada el 3 de septiembre de 2012. Se condena al Instituto de Desarrollo Rural al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. El Magistrado Jinesta Lobo da razones adicionales.

Sentencia 2013-03824. Expediente 13-000063-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos Recurso de amparo contra Rector De La Universidad Estatal A Distancia. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2013-03825. Expediente 13-000295-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director De LA Unidad Estratégica de Negocios Proyectos y Servicios Asociados de la Gerencia de Electricidad Del Instituto Costarricense De Electricidad, Gerente De Electricidad Del Instituto Costarricense De Electricidad, Gerente General Del Instituto Costarricense De Electricidad, Representante Legal Microempresarios Zona Influencia Proyecto Hidroeléctrico Reventazon S.A. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2013-03826. Expediente 13-000436-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Del Área De Carrera Docente De La Dirección General De Servicio Civil, Director General De Servicio Civil, Director

Recursos Humanos Ministerio De Educación Pública. Se declara sin lugar el recurso. Los Magistrados Jinesta y Castillo declaran sin lugar el recurso por razones diferentes.

Sentencia 2013-03827. Expediente 13-000482-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos Recurso de amparo contra Juez Del Juzgado De Pensiones Alimentaria Bel Segundo Circuito Judicial De San José, Jueza Tramitadora Juzgado De Pensiones Alimentaria Del II Circuito Judicial De San José. Se declara con lugar el recurso y, en consecuencia, se ordena a la Jueza Tramitadora del Juzgado de Pensiones Alimentarias del Segundo Circuito Judicial de San José, que resuelva el incidente de exoneración de pensión promovido por el recurrente en un plazo razonable, en el evento de que no lo haya sido al momento de dictarse la presente sentencia. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados por los hechos que han dado lugar a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. La Magistrada Calzada redacta una nota.

Sentencia 2013-03828. Expediente 13-000642-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Municipalidad De Naranjo. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a la Alcaldesa de la Municipalidad de Naranjo, que en el término improrrogable de DIECIOCHO MESES, contado a partir de la notificación de esta resolución, inicie las acciones necesarias para solucionar completamente el problema denunciado en Calle Las Rojas en Naranjo, que es ruta cantonal. Se le advierte al recurrido que de no acatar la orden dicha, incurrirán en el delito de desobediencia, que de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta jurisdicción, se le impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Municipalidad de Naranjo al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese la presente resolución en forma personal, a la Alcaldesa de la Municipalidad de Naranjo.

Sentencia 2013-03829. Expediente 13-000787-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos Recurso de amparo contra Subgerente De La División Médica Del Instituto Nacional De Seguros. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2013-03830. Expediente 13-000890-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Caja Costarricense De Seguro Social De

Atenas, Jefe De Recursos De La Caja Costarricense De Seguro Social De La Sucursal De Nicoya. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2013-03831. Expediente 13-000946-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Rector General De La Dirección Administrativa De La Universidad Técnica Nacional, Rector General De La Universidad Técnica Nacional. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2013-03832. Expediente 13-001059-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Gerente Médica De La Caja Costarricense De Seguro Social, Jefe De La Auditoría De La Caja Costarricense De Seguro Social, Presidenta Ejecutiva De La Caja Costarricense De Seguro Social. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a la Gerente de Logística y en sustitución de la Presidenta Ejecutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social que brinde respuesta a la gestión presentada por el recurrente mediante el oficio N° UMN-725-2012 del 4 de diciembre de 2012, en un plazo de quince días, a partir de la notificación de esta sentencia. Se le advierte al recurrido que de no acatar la orden dicha, incurrirá en el delito de desobediencia y, que de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta jurisdicción, se le impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veintea sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. El Magistrado Jinesta Lobo pone nota.

Sentencia 2013-03833. Expediente 13-001197-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Juez Coordinador Del Juzgado De Pensiones Alimentarias De Cartago, Juzgado De Pensiones Alimentarias De Cartago. Se declara con lugar el recurso. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia en la vía contencioso administrativa. Comuníquese.

Sentencia 2013-03834. Expediente 13-001268-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra R.C.J. Se declara con lugar el recurso. Se condena a R.C.J. Sociedad Anónima, cédula de persona jurídica 3-101-36333 al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo civil.

Sentencia 2013-03835. Expediente 13-001331-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra J.L.C.M. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2013-03836. Expediente 13-001346-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Secretario General De La Secretaría Técnica Nacional Ambiental. Se declara CON LUGAR el recurso, con base en lo dispuesto por el artículo 52 párrafo 1º de la Ley de la Jurisdicción Constitucional únicamente a los efectos de condenar al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados, que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.

Sentencia 2013-03837. Expediente 13-001354-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Ministra De Salud, Ministro De La Presidencia. Se declara PARCIALMENTE CON lugar el recurso, en consecuencia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 párrafo 2º de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se ordena al Poder Ejecutivo, integrado por quienes ocupen los cargos de Presidente de la República y Ministros de Salud, y Ambiente, Energía y Telecomunicaciones que dentro del plazo de dos meses contados a partir de la notificación de esta sentencia, procedan a elaborar y emitir todos los reglamentos que hagan falta para implementarla Ley número 8839, "Ley para la Gestión Integral de Residuos" en cuenta, el Reglamento sobre la declaratoria de residuos de manejo especial, el Reglamento para la Clasificación y Manejo de Residuos Peligrosos, y el Reglamento sobre Sitios Contaminados y Valores Guía de Contaminantes de Suelos, Metodología para Estudios de Generación y Composición de residuos sólidos ordinarios; y cualquier otro que haga falta; y además a cumplir cabalmente con todas las obligaciones dispuestas en dicha ley. Se advierte a los recurridos que de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiera una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Comuníquese.

Sentencia 2013-03838. Expediente 13-001407-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Recursos Humanos Ministerio de Educación Pública. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2013-03839. Expediente 13-001437-0007-CA las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Agencia Del Banco De Costa Rica, Agencia De San Isidro De Coronado. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2013-03840. Expediente 13-001448-0007-CA las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Municipalidad De Talamanca. Se declara SIN LUGAR el recurso.

Sentencia 2013-03841. Expediente 13-001477-0007-CA las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Del Área De Carrera Docente De La Dirección General De Servicio Civil, Director General De Servicio Civil, Director Recursos Humanos Ministeriode Educación Pública. Se declara sin lugar el recurso. Los Magistrados Jinesta y Castillo declaran sin lugar el recurso por razones diferentes.

Sentencia 2013-03842. Expediente 13-001510-0007-CA las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Alcaldesa Municipal De Santo Domingo De Heredia, Director De La Unidad Técnica De Gestión Vial De La Municipalidad De Santo Domingo De Heredia. No ha lugar a la gestión formulada.

Sentencia 2013-03843. Expediente 13-001518-0007-CA las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director De La Escuela República Argentina, En Barrio México, Director Del Área Rectora De Salud De Barrio México, Ministro De Educación Pública. Se declara con lugar el recurso. Se ordena al Ministro de Educación Pública, y la Directorade la Escuela República de Argentina, realizar las acciones que estén dentro del ámbito de sus competencias para que se cumpla con lo dispuesto por las órdenes sanitarias números CMU-OS-064-2013SS/SF, CMU-OS-065-2013SS/SF y CMU-OS-066-2013SS/SF dentro del plazo establecido para tales efectos por dichos documentos. Asimismo, se ordena al Ministro de Educación Pública, realizar las acciones que estén dentro del ámbito de sus competencias, para que dentro del plazo de DOCE MESES, contado a partir de la notificación de esta sentencia, se reparen las aulas de la Escuela República Argentina que resultaron dañadas durante el terremoto del 5 de septiembre de 2012. Se advierte a los recurridos, que de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiera una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado

al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. El Magistrado Castillo pone nota.

Sentencia 2013-03844. Expediente 13-001548-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Cooperativa Nacional De Educadores R.l. Se declara SIN LUGAR el recurso.

Sentencia 2013-03845. Expediente 13-001581-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Alcalde De La Municipalidad De Santa Ana, Jefe De La Unidad De Uso Del Suelo De La Municipalidad De Santa Ana, Presidente Del Consejo De La Municipalidad De Santa Ana. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2013-03846. Expediente 13-001628-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Alcalde Municipal De Cartago, Consejo Municipal De Cartago, Director Del Área Rectora De Salud De Cartago, Municipalidad De Cartago, Presidente Del Consejo Municipal De Cartago. Se declara sin lugar el recurso. El Magistrado Jinesta Lobo da razones diferentes, en lo que respecta a la violación al artículo 50 constitucional.

Sentencia 2013-03847. Expediente 13-001629-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Alcalde De La Municipalidad De Turrubares, Coordinador De La Unidad Tributaria Municipal De Turrubares, Presidente Del Consejo Municipal De Turrubares. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2013-03848. Expediente 13-001632-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Gerente De La Sucursal De La Caja Costarricense De Seguro Social En Guadalupe, Gerente De Pensiones De La Caja Costarricense De Seguro Social. Se declara sin lugar el recurso. La Magistrada Calzada salva el voto y declara con lugar el recurso. El Magistrado Castillo pone nota.

Sentencia 2013-03849. Expediente 13-001633-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director De Talento Humano Del Banco Crédito Agrícola De Cartago. Se declara con lugar el recurso. Se ordena al Director de Talento Humano del Banco Crédito Agrícola de Cartago, realizar las actuaciones que se encuentren dentro del ámbito de su competencia para que brinde formal respuesta a la solicitud de información presentada por el sindicato amparado el 17 de diciembre de 2012 y asimismo, facilite la información solicitada que sea de carácter público y no represente datos sensibles, todo esto dentro del plazo de 8 días a

partir de la notificación de esta sentencia se advierte a la autoridad accionada que de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Banco Crédito Agrícola de Cartago al pago de las costas, daños y perjuicios generados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.

Sentencia 2013-03850. Expediente 13-001662-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Presidente Del Concejo Municipal Del Distrito De Cóbano, Puntarenas. Se declara CON LUGAR el recurso. Se ordena al Presidente Municipal del Concejo Municipal de Cóbano, que en forma inmediata ordene la resolución de la gestión recursiva incoada por el recurrente en fecha 29 de mayo de 2012. Se le advierte al accionado que de no acatar la orden dicha, incurrirá en el delito de desobediencia, que de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta jurisdicción, se le impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Municipalidad de Cóbano al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese la presente resolución en forma personal.

Sentencia 2013-03851. Expediente 13-001758-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Del Colegio Superior De Señoritas, Ministro De Educación Pública. Se declara parcialmente con lugar el recurso. En consecuencia, se le ordena al Ministro de Educación Pública, que disponga lo necesario a efecto que inmediatamente la tutelada A.M.C. sea matriculada en un centro educativo cercano a su domicilio y en el nivel que le corresponde. Lo anterior bajo la advertencia que, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso

administrativo. Notifíquese esta resolución al Ministro de Educación Pública, en forma personal. La Magistrada Calzada salva el voto. COMUNÍQUESE.

Sentencia 2013-03852. Expediente 13-001775-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director De Recursos Humanos Del Ministerio De Educación Pública, Viceministro De Educación Pública. Se declara con lugar el recurso. Se ordena al Director de Recursos Humanos del Ministerio de Educación Pública, adoptar las medidas que sean necesarias para que la recurrente pueda disfrutar de su licencia de maternidad de manera inmediata, previa comunicación a la interesada de las fechas de vigencia de ese beneficio. De igual manera se le advierte que de no acatar la orden dicha, incurrirá en el delito de desobediencia que, de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta jurisdicción, se le impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución al Director de Recursos Humanos del Ministerio de Educación Pública, en forma personal. Comuníquese.

Sentencia 2013-03853. Expediente 13-001779-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Asociación Administradora, Acueducto Rural De Carit De Puriscal, Presidente De La Asociación Administradora Del Acueducto Rural Carit Puriscal. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2013-03854. Expediente 13-001820-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Presidente Del Concejo De La Municipalidad De Aguirre. Se declara SIN lugar el recurso.

Sentencia 2013-03855. Expediente 13-001830-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Desconocido Gerente De Pensiones Caja Costarricense de Seguro Social, Gerente De Pensiones De La Caja Costarricense de Seguro Social. Se declara con lugar el recurso. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.

Sentencia 2013-03856. Expediente 13-001850-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Defensora De Los Habitantes. Se declara

con lugar el recurso. Se ordena a la Defensora de los Habitantes de la República, que resuelva expresamente la denuncia planteada por el actor el 23 de mayo de 2012 y la notifique al promovente de manera inmediata. Lo anterior bajo apercibimiento de las consecuencias, incluso penales, que se desprenden por la desobediencia a las órdenes dictadas por este Tribunal Constitucional, artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional. Se condena al Estado al pago de costas, daños y perjuicios, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta decisión a la funcionaria indicada de modo personal. El Magistrado Jineza salva el voto y declara sin lugar el recurso, conforme lo indica en el último considerando de esta sentencia.

Sentencia 2013-03857. Expediente 13-001853-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Municipalidad de Pérez Zeledón. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2013-03858. Expediente 13-001856-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Alcalde de La Municipalidad De Curridabat, Consejo Municipal De La Municipalidad De Curridabat. Se declara con lugar el recurso. Se ordena al Alcalde Municipal y al Presidente del Concejo, ambos del Cantón de Curridabat, que procedan a dar respuesta al oficio CDR-040-2012 de veintiocho de mayo de dos mil doce, dentro del plazo de OCHO DÍAS HÁBILES contada a partir de la notificación de esta sentencia. Se advierte a los recurridos, que de no acatar la orden dicha, incurrirá en el delito de desobediencia y que, de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta jurisdicción, se le impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Municipalidad de Curridabat al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución al Alcalde Municipal y al Presidente del Concejo, ambos del Cantón de Curridabat, en forma personal.

Sentencia 2013-03859. Expediente 13-001883-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Asociación Para La Atención Integral A Personas Adultas Con Discapacidad El Sol Brilla Para Todos, Coordinador de Docencia De La Sede Occidente De La Universidad De Costa Rica, Coordinador De Vida Estudiantil De La Sede Occidente De La Universidad De Co. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2013-03860. Expediente 13-001953-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director De La Dirección De Navegación Y Seguridad De La División Marítima Portuaria Del Ministerio De Obras Públicas y Transportes Regulador General De Los Servicios Públicos. Se declara parcialmente con lugar el recurso. Se ordena al Director de la Dirección de Navegación y Seguridad de la División Marítima Portuaria del Ministerio de Obras Públicas y Transportes y al Regulador General y Presidente de la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, tomar las medidas necesarias dentro del ámbito de sus competencias, dirigidas a conminar a quienes prestan el servicio de ferry de las rutas Puntarenas Playa Naranjo y Puntarenas Paquera, para que, dentro del plazo de un mes, contado a partir de la notificación de esta sentencia, corrijan los defectos encontrados en las inspecciones de los días 20 y 21 de enero, así como del 04 de mayo, todos de 2013 por parte de la Autoridad Reguladora de Servicios Públicos y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes por ser contrarias a la ley 7600, debiendo verificarlos recurridos que tales modificaciones se adopten, así como vigilar que los transbordadores que se encontraban fuera de servicio durante la realización de tales inspecciones antes de que reanuden sus rutas, cumplan las condiciones de accesibilidad dispuestas en el ordenamiento jurídico. En lo demás se declara sin lugar el recurso. Se condena a la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos y al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados, los cuales se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Se advierte a los funcionarios dichos que, de conformidad con el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Notifíquese a ordena al Director de la Dirección de Navegación y Seguridad de la División Marítima Portuaria del Ministerio de Obras Públicas y Transportes y al Regulador General y Presidente de la Junta Directiva, ambos de de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos la presente resolución EN FORMA PERSONAL. Comuníquese. La Magistrada Calzada Miranda redacta una nota.

Sentencia 2013-03861. Expediente 13-001954-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos Recurso de amparo contra Alcalde De Buenos Aires, Puntarenas Director Del Área De Salud De Buenos Aires De Puntarenas Del Ministerio De Salud, Presidente Del Concejo Municipal De Buenos Aires, Viceministr De Salud. Se declara con lugar el recurso. En consecuencia, se le ordena al Alcalde y Presidenta del Consejo

Municipal, ambos de la Municipalidad de Buenos Aires, que realicen las gestiones necesarias para que, en el plazo de cinco meses, contados a partir de la notificación de esta sentencia, presenten ante el Ministerio de Salud un plan para el cierre técnico o la rehabilitación del vertedero de desechos sólidos ubicado en Caracol. Se advierte a los recurridos que, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Municipalidad de Buenos Aires al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los cuales se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese, de manera personal, esta resolución al Alcalde Buenos Aires y Presidenta del Consejo Municipal, ambos de la Municipalidad de Buenos Aires. El Magistrado Jinesta salva el voto y declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2013-03862. Expediente 13-001960-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Consejo De seguridad Vial, Jefe De La Unidad De Impugnaciones Del Consejo De Seguridad Vial. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a la Directora Ejecutiva Encargada de la Unidad de Impugnaciones ambos del Consejo de Seguridad Vial, que proceda de forma inmediata a notificara la recurrente, en su condición de propietaria registrada del vehículo, la boleta de citación No. 2012-251500245 y concederle plazo para plantear la impugnación administrativa que proceda contra ese documento. Lo anterior, bajo la advertencia que, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los cuales se liquidarán en el proceso de ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese a las autoridades recurridas, en forma personal.

Sentencia 2013-03863. Expediente 13-001973-0007-CA las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Liceo Doctor Moreno Cañas, Ministro De Educación Pública. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2013-03864. Expediente 13-002002-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director De Recursos Humanos Del Ministerio De Educación Pública. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2013-03865. Expediente 13-002003-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Municipalidad De Santo Domingo De Heredia. Se declara parcialmente con lugar el recurso, únicamente en cuanto al acceso a la información administrativa se refiere. Se condena a la Municipalidad de Santo Domingo de Heredia al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. En todo lo demás, se declara sin lugar el recurso. El Magistrado Castillo pone nota.

Sentencia 2013-03866. Expediente 13-002010-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director De Recursos Humanos Del Ministerio de Educación Pública. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2013-03867. Expediente 13-002040-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Defensoría Consumidor, Grupo Monge. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2013-03868. Expediente 13-002078-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Del Área De Carrera Docente De La Dirección General De Servicio Civil, Director General De Servicio Civil, Director Recursos Humanos Ministerio de Educación Pública, Directora Del Área De Carrera Docente De La Dirección General Del Servicio Civil, Subdirector General D. Se declara SIN lugar el recurso.

Sentencia 2013-03869. Expediente 13-002082-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director De Recursos Humanos Del Ministerio De Educación Pública. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2013-03870. Expediente 13-002083-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Representante Legal De Auto Transportes San Antonio, Sociedad Anónima, Representante Tuasa S.A. Se declara SIN LUGAR el recurso.

Sentencia 2013-03871. Expediente 13-002085-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Representante Judicial Y Extrajudicial Del

BAC San José Sociedad Anónima. Se declara PARCIALMENTE CON lugar el recurso únicamente por la falta de actualización de datos de la deuda del recurrente, en consecuencia se le ordena al apoderado especial judicial de la sociedad Banco BAC San José S.A, procedera girar las órdenes que correspondan para que el Banco recurrido envíe de inmediato a la Superintendencia General de Entidades Financieras una actualización de la deuda que mantuvo el recurrente. Lo anterior bajo apercibimiento de que podría incurrir en el delito tipificado en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, el cual dispone que se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliero no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena BAC San José S.A. al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria los que se liquidarán en la vía civil de ejecución de sentencia. Comuníquese a todas las partes y además a la Superintendencia General de Entidades Financieras.

Sentencia 2013-03872. Expediente 13-002101-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Dirección De Enfermería Hospital Monseñor Sanabria, Hospital Monseñor Sanabria. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2013-03873. Expediente 13-002140-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Administrador Del Albergue Hogares Magdala, Director De La Escuela De Enfermeria De La Universidad Latina. Se declara con lugar el recurso. Se les ordena al Rector de la Universidad Latina Heredia, y a la Directora Académica de la Escuela de Enfermería de la Universidad Latina de Costa Rica, bajo pena de desobediencia que de forma inmediata entreguen los exámenes y los promedios de la práctica realizada en el Hogar Magdala a la recurrente. Se condena a la Universidad U Latina Sociedad de Responsabilidad Limitada al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo civil. Se les advierte a los recurridos que, de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta jurisdicción, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliero o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Comuníquese. El Magistrado Finesta Lobo salva el voto y declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2013-03874. Expediente 13-002149-0007-CA. las nueve horas con cincominutos. Recurso de amparo contra Instituto Costarricense De Electricidad, Jefe De La Sucursal De Desamparados y Presidente Ejecutivo Del Instituto Costarricense De Electricidad. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2013-03875. Expediente 13-002156-0007-CA. las nueve horas con cincominutos. Recurso de amparo contra Director de Recursos Humanos Ministerio de educación Pública, Jefe Del Departamento De Unidad De Programas Especiales Del Ministerio De Educación Pública. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2013-03876. Expediente 13-002164-0007-CA. las nueve horas con cincominutos. Recurso de amparo contra Junta Administrativa Del Colegio Julio Fonseca. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota.

Sentencia 2013-03877. Expediente 13-002177-0007-CA. las nueve horas con cincominutos. Recurso de amparo contra El Presidente Ejecutivo Del Consejo Nacional De Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP). Se declara con lugar el recurso. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados por los hechos que han dado lugar a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.

Sentencia 2013-03878. Expediente 13-002185-0007-CA. las nueve horas con cincominutos Recurso de amparo contra Gerente De Pensiones De La Caja Costarricense De Seguro Social. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2013-03879. Expediente 13-002190-0007-CA. las nueve horas con cincominutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Consejo De Seguridad Vial, Jefe Unidad Impugnaciones. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2013-03880. Expediente 13-002191-0007-CA. las nueve horas con cincominutos Recurso de amparo contra Jefe De La Oficina Regional Del Registro Civil En Liberia Guanacaste, Jefe De La Sección De Actos Jurídicos Del Registro Civil. Se declara CON lugar el recurso. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. El Magistrado Jinesta Lobo salva el voto y declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2013-03881. Expediente 13-002197-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Gerente General Del Instituto

Costarricense De Acueductos Y Alcantarillados, Presidente De La Junta Directiva Del Instituto Costarricense De Acueductos Y Alcantarillados. Se declara SIN LUGAR el recurso.

Sentencia 2013-03882. Expediente 13-002200-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Alcalde De La Municipalidad De Aserri, Jefe Del Departamento De Caminos De La Municipalidad De Aserri. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2013-03883. Expediente 13-002206-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Ejecutivo Centro Agrícola Cantonal De Santa Ana. Se declara con lugar el recurso. Se ordena la restitución del recurrente en el pleno goce de sus derechos. Se anula la sanción impuesta al amparado mediante la cual se dispuso su retiro o pérdida de campo en la Feria del Agricultor de Hatillo. Se condena al Centro Agrícola Cantonal de Santa Ana al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria los que se liquidarán en el proceso de ejecución de sentencia de la jurisdicción civil.

Sentencia 2013-03884. Expediente 13-002210-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Presidente Ejecutivo Del Instituto Mixto De Ayuda Social. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2013-03885. Expediente 13-002214-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Auditor De La Municipalidad De Santa Ana. Se rechaza por el fondo el recurso. Los Magistrados Armijo Sancho y Jinesta Lobo salvanel voto, conforme lo indican en el penúltimo considerando de esta sentencia.

Sentencia 2013-03886. Expediente 13-002216-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de hábeas corpus contra Director De La Oficina De Recursos Humanos Del Ministerio De Educación Pública, Juez Del Juzgado De Pensiones Alimentarias De Heredia, Sub Tesorera Del Ministerio De Hacienda. Se declara parcialmente con lugar el recurso, solo en contra del Ministerio de Educación Pública y la Tesorería Nacional. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. En los demás extremos se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2013-03887. Expediente 13-002218-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Presidente De Condominio Corobicí Del Oeste Sociedad Anónima. Se declara con lugar el recurso. Se ordena al Presidente del Condominio Corobicí del Oeste, Sociedad Anónima, que restituya inmediatamente al tutelado en el pleno goce de los servicios de agua y energía eléctrica. Lo anterior bajo apercibimiento de las consecuencias, incluso penales, que se desprenden por la desobediencia a las órdenes dictadas por este Tribunal Constitucional, artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional. Se condena al Condominio Corobicí del Oeste, Sociedad Anónima, al pago de costas, daños y perjuicios, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo civil. Notifíquese esta decisión a la persona indicada de modo personal. Notifíquese.

Sentencia 2013-03888. Expediente 13-002234-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Del Área De Carrera Docente De La Dirección General De Servicio Civil, Director General De Servicio Civil, Directora De Recursos Humanos Del Ministerio De Educación Pública. Se declara SIN LUGAR el recurso.

Sentencia 2013-03889. Expediente 13-002238-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director De Administración Y Gestión De Personal De La Gerencia Administrativa De La Caja Costarricense, Director General Del Hospital Dr. Calderón Guardia, Gerente De La División Médica De La Caja Costarricense De Seguro Social, Jefe De La Gestión De Recursos Humanos. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a la Gerente Médica de la Caja Costarricense de Seguro Social, al Director General, y al Jefe de Gestión de Recursos Humanos, ambos del Hospital Calderón Guardia, realizar las acciones que estén dentro del ámbito de sus competencias para que el reclamo planteado por la tutelada el 21 de febrero de 2012 del pago de sus prestaciones legales, sea resuelto como en derecho corresponda dentro del plazo de UN MES, contado a partir de la notificación de esta sentencia. Se advierte a los recurridos, o a quienes ocupen sus cargos, que de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.

Sentencia 2013-03890. Expediente 13-002255-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Gerente General Del Instituto Costarricense De Acueductos Y Alcantarillados. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2013-03891. Expediente 13-002266-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Apoderado Especial Judicial De La Sociedad Banco BAC San José S.A, Apoderado Generalísimo Sin Límite De Suma Del Banco Davivienda Costa Rica S. A., Presidente De Banco Davivienda, Presidente Del Banco BAC San José S.A. Se declara SIN lugar el recurso.

Sentencia 2013-03892. Expediente 13-002272-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Alcalde De La Municipalidad De Curridabat, Presidente Del Consejo Municipal De La Municipalidad De Curridabat. Se declara con lugar el recurso. Se condena a la Municipalidad de Curridabat al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.

Sentencia 2013-03893. Expediente 13-002284-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Alcaldesa De La Municipalidad De Goicoechea, Municipalidad De Goicoechea. Se declara sin lugar el recurso. La Magistrada Calzada y el Magistrado Jinesa salvanel voto y declaran con lugar el recurso, en todos sus extremos.

Sentencia 2013-03894. Expediente 13-002289-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Ministerio De Educación Pública. Se rechaza por el fondo el recurso.

Sentencia 2013-03895. Expediente 13-002291-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora De Recursos Humanos Del Ministerio De Educación Pública. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2013-03896. Expediente 13-002332-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora De Recursos Humanos Del Ministerio De Educación Pública, Jefe Departamento de Control De Pagos del Ministerio De Educación Pública. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a la Jefa del Departamento de Control de Pagos y al Director de Recursos Humanos, ambos del Ministerio de Educación Pública que dentro del plazo de un mes, dispongan lo que

esté dentro del ámbito de sus competencias para que se cancele a la amparada, las prestaciones laborales correspondientes si otra causa ajena a la examinada en el sub lite no lo impide. Lo anterior, bajo el apercibimiento que, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo, y no la cumpliere o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución a la Jefa del Departamento de Control de Pagos y al Director de Recursos Humanos, ambos del Ministerio de Educación Pública, en forma personal.

Sentencia 2013-03897. Expediente 13-002342-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Consejo de Seguridad Vial, Jefe Unidad Impugnaciones. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2013-03898. Expediente 13-002351-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Jefe De La Unidad De Visados Y Usos Del Suelo De La Municipalidad De Santa Ana. Se declara con lugar el recurso, con base en lo dispuesto en el artículo 52 párrafo 1 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, únicamente a los efectos de condenar a la Municipalidad de Santa Ana al pago de las costas, daños y perjuicios causados, que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. El Magistrado Jinesta Lobo pone nota.

Sentencia 2013-03899. Expediente 13-002361-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Consejo Nacional De Vialidad, Constructora Hernán Solís, Ministerio De Obras Públicas Y Transportes. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2013-03900. Expediente 13-002364-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Presidenta Ejecutiva Del Patronato Nacional De La Infancia. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2013-03901. Expediente 13-002381-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director De Recursos Humanos Del Ministerio De Educación Pública. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2013-03902. Expediente 13-002382-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director De Recursos Humanos Del Ministerio De Educación Pública. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2013-03903. Expediente 13-002391-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Gerente Del Banco Popular Y De Desarrollo Comunal, Presidente De La Junta Directiva Nacional Del Banco Popular Y De Desarrollo Comunal. Se declara SIN LUGAR el recurso.

Sentencia 2013-03904. Expediente 13-002392-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Jueza Familia Penal Juvenil III Circuito Judicial de San Carlos. Se declara sin lugar el recurso. La Magistrada Calzada, el Magistrado Armijo y el Magistrado Cruz salvan el voto y declaran con lugar el recurso. El Magistrado Castillo pone nota. La Magistrada Calzada pone nota.

Sentencia 2013-03905. Expediente 13-002397-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Viceministro De Salud. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2013-03906. Expediente 13-002409-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director De Recursos Humanos Del Ministerio De Educación Pública, Jefe Departamento Control De Pagos Ministerio De Educación Pública. Se declara CON LUGAR el recurso. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Comuníquese.

Sentencia 2013-03907. Expediente 13-002410-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director General Del Centro De Atención Institucional El Roble, Director General Del Centro Penal De San Sebastián, Director General Del Hospital Monseñor Sanabria. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2013-03908. Expediente 13-002420-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Del Consejo De Seguridad Vial, Jefe De La Unidad De Impugnaciones Del Consejo De Seguridad Vial. Se declara con lugar el recurso. Se le ordena a la Directora Ejecutiva y Encargada de la Unidad de Impugnaciones, ambos del Consejo de Seguridad Vial, que proceda de forma inmediata a notificar al recurrente, en su condición de propietario registral del vehículo,

la boleta de citación No. 2-2012-015300504 concederle plazo para plantear la impugnación administrativa procedente en contra de ese documento. Lo anterior bajo la advertencia que, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los cuales se liquidarán en el proceso de ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese a las autoridades recurridas en forma personal.

Sentencia 2013-03909. Expediente 13-002424-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Del Consejo De Seguridad Vial, Jefe Unidad Impugnaciones, Viceministro Transporte Y Seguridad Vial. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2013-03910. Expediente 13-002429-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director General Del Centro De Atención Institucional San Sebastián. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2013-03911. Expediente 13-002432-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director de Planificación Institucional Ministerio de Educación Pública, Director Recursos Humanos Ministerio de Educación Pública, Jefe Del Departamento De Formulación Presupuestaria Del Ministerio De Educación Pública. Se tiene por desistido el recurso. Archívese el expediente.

Sentencia 2013-03912. Expediente 13-002440-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Médico De La Clínica De Aserrí De La Caja Costarricense De Seguro Social, Jefe Médico Del Departamento De Servicios De Salud Del Instituto Nacional De Seguros. Se declara con lugar el recurso. Se ordena al Jefe del Departamento de Servicios de Salud del Instituto Nacional de Seguros, que proceda de manera inmediata a valorar la rodilla izquierda del recurrente a fin de determinar si estaría cubierto o no por la póliza correspondiente y en este supuesto, deberá adoptar las medidas que sean necesarias para brindarle la atención y tratamiento médico que requiera. Se ordena al Director de la Clínica de Aserrí de la Caja Costarricense de Seguro Social, que en caso de que su representada sea la competente para tratar ese padecimiento del recurrente, deberá adoptar las medidas necesarias para brindarle la atención y tratamiento médico que corresponda. Se

advierte a las autoridades recurridas que, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Instituto Nacional de Seguros y a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese la presente resolución al Jefe del Departamento de Servicios de Salud del Instituto Nacional de Seguros y al Director de la Clínica de Aserrí de la Caja Costarricense de Seguro Social, o a quienes en su lugar ejerzan esos cargos, en forma personal. Comuníquese.

Sentencia 2013-03913. Expediente 13-002442-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Alcalde Municipal De Alajuela, Presidente Consejo Municipal De La Municipalidad De Alajuela. Se declara SIN LUGAR el recurso.

Sentencia 2013-03914. Expediente 13-002462-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Área De Salud Puntarenas-Chacarita, Ministerio De Salud Pública. Se declara con lugar el recurso. Se ordena al Director del Área Rectora de Salud de Puntarenas-Chacarita de la Región Pacífico Central del Ministerio de Salud, tomar las medidas necesarias y correspondientes a efectos de que se corrijan las deficiencias sanitarias detectadas y en ningún momento el ruido producido - en la Iglesia Cuadrangular, ubicada 300 metros oeste de la Delegación Policial en Bella Vista, Puntarenas -, sobrepase los niveles de sonido permitidos. Esto, en el plazo de QUINCE DÍAS, contado a partir de la comunicación de esta sentencia, debiendo informar el resultado de esas diligencias a la Sala. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados, los cuales se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Se advierte a la autoridad recurrida, que de conformidad con el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Notifíquese al Director del Área Rectora de Salud de Puntarenas-Chacarita de la Región Pacífico Central del Ministerio de Salud EN FORMA PERSONAL. El Magistrado Jinesta Lobo salva el voto y declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2013-03915. Expediente 13-002471-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Del Área De Carrera Docente De La Dirección General De Servicio Civil, Director General De Servicio Civil, Director Recursos Humanos Ministerio de Educación Pública. Se declara SIN LUGAR el recurso. Los Magistrados Jinesta Lobo y Castillo Víquez dan razones diferentes.

Sentencia 2013-03916. Expediente 13-002477-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Instituto Profesional de Educación Comunitaria (IPEC) Puntarenas, Jefe Del Departamento De Control De Calidad Del Ministerio De Educación Pública. Se declara con lugar el recurso. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.

Sentencia 2013-03917. Expediente 13-002483-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Alcalde De La Municipalidad De San José, Presidente Del Concejo De La Municipalidad De San José. Se suspende la tramitación de este recurso hasta tanto no sea resuelta la acción de inconstitucionalidad que se tramita en el expediente 12-011881-0007-CO.

Sentencia 2013-03918. Expediente 13-002486-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Alcalde De Turrialba, Directora Del Área Rectora De Salud De Turrialba. Se declara parcialmente con lugar el recurso. Se le ordena a la Directora del Área Rectora de Salud de Turrialba que proceda, de manera inmediata, a programar una medición sónica en el domicilio de la amparada, y se resuelva la denuncia planteada. Se le advierte a la recurrida que de no acatar las ordenes dichas, incurrirán en el delito de desobediencia y, que de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta jurisdicción, se les impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciera cumplir siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. En lo demás, se declara sin lugar el recurso. Notifíquese la presente resolución, en forma personal, a la Directora del Área Rectora de Salud de Turrialba.

Sentencia 2013-03919. Expediente 13-002488-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Contralor De Servicios Del Instituto Mixto De Ayuda Social, Presidente Ejecutivo Del Instituto Mixto De Ayuda Social. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2013-03920. Expediente 13-002494-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Alto Quebradilla Cartago. Se declara sin lugar el recurso. La Magistrada Calzada Miranda salva el voto y declara con lugar el recurso.

Sentencia 2013-03921. Expediente 13-002533-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Del Área De Carrera Docente De La Dirección General De Servicio Civil, Director General De Servicio Civil, Director Recursos Humanos Ministerio de Educación Pública. Se declara SIN LUGAR el recurso. Los Magistrados Jinesta Lobo y Castillo Víquez dan razones diferentes.

Sentencia 2013-03922. Expediente 13-002540-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Del Área De Carrera Docente De La Dirección General De Servicio Civil, Director General De Servicio Civil, Director Recursos Humanos Ministerio de Educación Pública. Se declara con lugar el recurso. Se ordena: a) al Director General y Director del Área de Carrera Docente, ambos de la Dirección General de Servicio Civil, que de inmediato actualicen los atestados de la parte amparada en el Registro de Elegibles 2009 para los nombramientos en propiedad del 2013, con base en la información suministrada por ella, de modo tal que no remita al Ministerio de Educación Pública ningún registro de elegibles en el que pudiera participar la parte accionante, hasta tanto no proceda con la actualización indicada y b) al Director de Recursos Humanos del Ministerio de Educación Pública, que omita hacer designaciones en propiedad en las plazas en las que la parte recurrente manifestó interés en participar, hasta tanto el Director del Área de Carrera Docente de la Dirección General de Servicio Civil no cumpla lo ordenado en este pronunciamiento. Deberán los recurridos en el plazo establecido en la sentencia número 2012-16852 de las 11:50 horas del 30 de noviembre de 2012, solucionar de forma definitiva el proceso mediante el cual se realiza la actualización de los atestados de los funcionarios del Ministerio de Educación Pública y, deberá informar a la Sala sobre las acciones desarrolladas respecto del proceso de actualización. Se apercibe a los recurridos que con base en lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden

que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución a los recurridos en forma personal. Los Magistrados Tinista Lobo y Castillo Víquez salvan el voto y declaran sin lugar el recurso.

Sentencia 2013-03923. Expediente 13-002544-0007-CA las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Recursos Humanos Del Ministerio De Educación Pública. Se declara CON LUGAR el recurso, con base en lo dispuesto por el artículo 52 párrafo 1º de la Ley de la Jurisdicción Constitucional únicamente a los efectos de condenar al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados, que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.

Sentencia 2013-03924. Expediente 13-002547-0007-CA las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Dirección General De Migración Y Extranjería. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota.

Sentencia 2013-03925. Expediente 13-002550-0007-CA las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Consejo Municipal Del Distrito De Cobano, Puntarenas. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2013-03926. Expediente 13-002561-0007-CA las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Del Centro De Atención Institucional La Reforma, Director Del Ámbito De Convivencia E Del Centro Penal, Director General Del Centro Penal La Reforma En San Rafael De Alajuela, Director Médico Del Centro Penal La Reforma En San Rafael De Alajuela. Se declara con lugar el recurso en cuanto se dirige contra el Director Médico y el Director del Ámbito de Convivencia E del Centro Penal La Reforma. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese a todas las partes así como al Director del Centro de Atención Institucional San José, en forma personal. Comuníquese.

Sentencia 2013-03927. Expediente 13-002571-0007-CA las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Municipalidad De San José. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2013-03928. Expediente 13-002578-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director De La Dirección De Aprovisionamiento De Bienes Y Servicios De La Caja Costarricense de Seguro Social. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2013-03929. Expediente 13-002590-0007-CA. las nueve horas con cincominutos. Recurso de amparo contra Alcalde Municipalidad de San Carlos. Se declara con lugar el recurso. Se le ordena al Alcalde de la Municipalidad de San Carlos, que adopte inmediatamente las medidas necesarias y ejecute las acciones pertinentes, dentro de su respectivo ámbito de competencia, para que se mantenga la reinstalación de la amparada en la plaza código presupuestario 5030231000101. Se advierte al recurrido que, de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta Jurisdicción, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Municipalidad de San Carlos al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese la presente resolución al Alcalde de la Municipalidad de San Carlos, en forma personal.

Sentencia 2013-03930. Expediente 13-002594-0007-CA. las nueve horas con cincominutos. Recurso de amparo contra Colegio De Abogados De Costa Rica, El Estado. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2013-03931. Expediente 13-002621-0007-CA. las nueve horas con cincominutos. Recurso de amparo contra Jefe Del Departamento De Desalojos Del Ministerio De Seguridad Pública, Viceministr Del Ministerio De Seguridad Pública. Se declara SIN LUGAR el recurso. La Magistrada Calzada Mirandas salva el voto y declara con lugar el recurso.

Sentencia 2013-03932. Expediente 13-002633-0007-CA. las nueve horas con cincominutos. Recurso de amparo contra Dirección Nacional De Pensiones. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota.

Sentencia 2013-03933. Expediente 13-002650-0007-CA. las nueve horas con cincominutos. Recurso de amparo contra Presidente Del Tribunal Supremo De Elecciones. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2013-03934. Expediente 13-002655-0007-CA. las nueve horas con cincominutos. Recurso de amparo contra Director De Recursos Humanos Del Ministerio De Educación Pública. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2013-03935. Expediente 13-002661-0007-CA. las nueve horas con cincominutos. Recurso de amparo contra Director Recursos Humanos Ministerio de Educación Pública, Jefe Departamento Control De Pagos Ministerio de Educación Pública, Ministro De Educación Pública. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2013-03936. Expediente 13-002662-0007-CA. las nueve horas con cincominutos. Recurso de amparo contra Instituto Costarricense De Acueductos Y Alcantarillados. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2013-03937. Expediente 13-002683-0007-CA. las nueve horas con cincominutos. Recurso de amparo contra Ministerio De Salud. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2013-03938. Expediente 13-002693-0007-CA. las nueve horas con cincominutos. Recurso de amparo contra Director General De Aduanas Del Ministerio De Hacienda. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2013-03939. Expediente 13-002694-0007-CA. las nueve horas con cincominutos. Recurso de amparo contra Director Del Procedimiento Administrativo De Responsabilidad Disciplinaria Y Patrimonial Tramitado En, Directora General Del Hospital San Juan De Dios. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2013-03940. Expediente 13-002696-0007-CA. las nueve horas con cincominutos. Recurso de amparo contra Viceministro De Seguridad Pública. Se declara con lugar el recurso. Se le ordena al Viceministro de Seguridad Pública, suspender el desalojo administrativo dictado en contra de la recurrente hasta tanto se determine en la vía jurisdiccional, mediante sentencia firme, los derechos de la recurrente sobre el inmueble que habita con sus hijos menores de edad. Se le advierte al recurrido que, de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta jurisdicción, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados con los hechos que sirven de base a esta

declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese la presente resolución al Viceministro de Seguridad Pública, en forma personal.

Sentencia 2013-03941. Expediente 13-002698-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Presidente De La Asamblea Legislativa. Se tiene por desistido el recurso. Archívese el expediente.

Sentencia 2013-03942. Expediente 13-002709-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Juzgado Especializado De Cobro Del I Circuito Judicial De San José. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2013-03943. Expediente 13-002715-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Dirección General De Educación Vial. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2013-03944. Expediente 13-002732-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Ministerio De Educación Pública. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2013-03945. Expediente 13-002736-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Asesoría Legal Del Consejo De Seguridad Vial. Se rechaza por el fondo el recurso en cuanto a los artículos 131 inciso e) y 132 inciso ñ) de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres Ley número 7331, este último referida a la sanción económica. Dése curso al amparo, únicamente, en relación al rebajo de puntos en la licencia de conducir del amparo por la sanción contenida en las boletas de citación números 2010-730552012-243701550. Dispuestas en los artículos 71 bis inciso d) y 132 inciso ñ) de dicha Ley.

Sentencia 2013-03946. Expediente 13-002739-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Del Instituto Nacional De Criminología. Se declara SIN LUGAR el recurso.

Sentencia 2013-03947. Expediente 13-002741-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Alcaldesa De La Municipalidad De Turrialba. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2013-03948. Expediente 13-002744-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Gerente Médica De La Caja Costarricense De

Seguro Social, Junta Directiva De La Caja Costarricense De Seguro Social. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2013-03949. Expediente 13-002764-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Regional Del Ministerio De Educación Pública De Bribri, Jefe Oficina Regional De Las Juntas Del Ministerio De Educación Pública. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez salva el voto únicamente en relación con lo dispuesto en el artículo 41 constitucional, conforme lo indica en el considerando V de esta sentencia.

Sentencia 2013-03950. Expediente 13-002771-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de hábeas corpus contra Juez Del Juzgado De Pensiones Alimentarias Del Segundo Circuito Judicial De San José. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2013-03951. Expediente 13-002773-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director General Del Hospital Dr. Raúl Blanco Cervantes, Jefe Del Servicio De Odontología Del Hospital Dr. Raúl Blanco Cervantes. Se declara sin lugar el recurso. Comuníquese.

Sentencia 2013-03952. Expediente 13-002776-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Junta Directiva Del Consejo Nacional De La Producción. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2013-03953. Expediente 13-002785-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Ejecutivo Del Fondo Nacional De Becas. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2013-03954. Expediente 13-002791-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Poder Judicial, Policía Fiscal Del Ministerio De Hacienda. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2013-03955. Expediente 13-002796-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Municipalidad De Orotina. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez salva el voto en relación con lo dispuesto en el artículo 41 constitucional, conforme lo indica en el considerando IV de esta sentencia.

Sentencia 2013-03956. Expediente 13-002803-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director General De Adaptación Social,

Director General Del Centro De Atención Semi-Institucional San Agustín, Director Médico De La Clínica Del Centro De Atención Semi Institucional San Agustín, Jefe De Seguridad Del Centro De Atención SemiInstitución. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2013-03957. Expediente 13-002814-0007-CA las nueve horas con cinco minutos. Recurso de hábeas corpus contra Fiscal Del Ministerio Público De Siquirres. Se declara sin lugar el recurso. Comuníquese.

Sentencia 2013-03958. Expediente 13-002827-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de hábeas corpus contra Fiscal De La Fiscalía Adjunta De Heredia, Juez Del Juzgado Penal De Heredia, Juez Del Tribunal Penal De Heredia. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2013-03959. Expediente 13-002835-0007-CA las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Médico Del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, Jefe Del Servicio De Cardiología Del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia. Se declara con lugar el recurso. En consecuencia se le ordena al Director General del Hospital Dr. Calderón Guardia y al Jefe del Servicio de Cardiología de ese nosocomio, que, INMEDIATAMENTE, giren las órdenes que se encuentren dentro del ámbito de sus competencias, para que a la amparada, se le efectúe el procedimiento clínico que requiere, bajo la responsabilidad de su médico tratante y si otra causa médica no lo impide. Se le advierte a las autoridades recurridas que, de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta jurisdicción, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiera una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese la presente resolución al Director General y al Jefe del Servicio de Cardiología, ambos del Hospital Dr. Calderón Guardia, en forma personal.

Sentencia 2013-03960. Expediente 13-002837-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Departamento Legal Del Ministerio De Energía Y Minas, Dirección De Geología Y Minas, Ministerio De Ambiente Energía Y Telecomunicaciones, Ministro De Energía Y Minas, Viceministra Del Ministerio De Energía Y Minas. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez salva

el voto en relación con lo dispuesto en el artículo 41 constitucional y conforme lo indica en el considerando IV de esta sentencia.

Sentencia 2013-03961. Expediente 13-002839-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Ministerio De Salud De San Ramón De Alajuela. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2013-03962. Expediente 13-002854-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Médica Del Hospital Max Peralta Jiménez, Medico Tratante De La Amparada Del Hospital Max Peralta De Cartago , Jefe Del Servicio De Urología Del Hospital Max Peralta De Cartago. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a la Directora General, al Coordinador de la Especialidad de Urología y al médico tratante en la especialidad de Urología, todos del Hospital Dr. Max Peralta de Cartago de la Caja Costarricense de Seguro Social, que adopten las medidas que sean necesarias para acelerar la compra de los insumos necesarios para el procedimiento que requiere la niña amparada así como también que en el plazo máximo de tres meses se programe y se realice ese procedimiento que necesita, según la recomendación, responsabilidad y supervisión de su médico tratante. Se les advierte que de no acatar la orden dicha, incurrirán en el delito de desobediencia y que, de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta jurisdicción, se le impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución a la Directora General, al Coordinador de la Especialidad de Urología y al médico tratante en la especialidad de Urología, todos del Hospital Dr. Max Peralta de Cartago de la Caja Costarricense de Seguro Social, en forma personal. Los Magistrados Armijo y Cruz salvaron el voto y declaran sin lugar el recurso. Comuníquese.

Sentencia 2013-03963. Expediente 13-002861-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director De La Clínica Del Centro De Atención Institucional La Reforma, Director General Del Centro De Atención Institucional La Reforma. En cuanto al problema de hacinamiento en el Ámbito B del Centro de Atención Institucional La Reforma estése la recurrente a lo resuelto en la sentencia

2012-016246 de las 9:05 horas del 27 de noviembre de 2012. En todo lo demás, se declara sin lugar el recurso. Comuníquese.

Sentencia 2013-03964. Expediente 13-002862-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Recursos Humanos Y Ministro, ambos del Ministerio De Educación Pública. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2013-03965. Expediente 13-002874-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Ministerio De Trabajo. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2013-03966. Expediente 13-002877-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Alcalde Municipal De San Isidro De Heredia, Coordinador Departamento Catastro De La Municipalidad De San Isidro De Heredia. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2013-03967. Expediente 13-002892-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Ministerio De Seguridad Pública. Se rechaza de plano el recurso. La Magistrada Salza salva el voto y ordena dar curso al amparo, conforme lo indica en el considerando III de esta sentencia.

Sentencia 2013-03968. Expediente 13-002902-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director General Del Registro Nacional. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2013-03969. Expediente 13-002912-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Secretario Del Colegio De Abogados. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2013-03970. Expediente 13-002926-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra La Dirección De Tránsito, dirección General De Tránsito, Ministerio De Obras Públicas Y Transportes. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2013-03971. Expediente 13-002941-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Del Centro De Atención Institucional La Reforma, Encargado De La Clínica Del Centro De Atención Institucional La Reforma. Se declara con lugar el recurso. Se ordena al director del Centro de Atención Institucional La Reforma, y director de la Clínica de ese Centro, disponer lo necesario para que de inmediato se realicen los exámenes de laboratorio que se echan de menos y se coordine con las autoridades del Hospital Calderón Guardia la

reprogramación de la cita del 9 de enero de 2013. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados, los cuales se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Se advierte a los funcionarios dichos que, de conformidad con el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Notifíquese a los recurridos la presente resolución en forma personal.

Sentencia 2013-03972. Expediente 13-002945-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Defensa Pública. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2013-03973. Expediente 13-002948-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Ministerio De Seguridad Pública. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2013-03974. Expediente 13-002949-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Municipalidad De Tibás. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2013-03975. Expediente 13-002951-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Administrador Sucursal De La Caja Costarricense De Seguro Social De Cañas, Guanacaste. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2013-03976. Expediente 13-002952-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Sección De Personal Región Uno Del Ministerio De Seguridad Pública. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2013-03977. Expediente 13-002963-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director General Del Hospital San Juan De Dios, Jefe Del Servicio De Urología Del Hospital San Juan De Dios. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2013-03978. Expediente 13-002971-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Ejecutivo Del Fondo Nacional De Becas. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2013-03979. Expediente 13-002975-0007-CA. las nueve horas con cincominutos. Recurso de amparo contra Juez Del Juzgado Contravencional De Menor Cuantía De Buenos Aires. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2013-03980. Expediente 13-002984-0007-CA. las nueve horas con cincominutos. Recurso de amparo contra Área Rectora De Salud De Santo Domingo De Heredia, Ministerio De Salud. Se tiene por desistido el recurso. Archívese el expediente.

Sentencia 2013-03981. Expediente 13-002996-0007-CA. las nueve horas con cincominutos. Recurso de amparo contra Instituto Nacional De Seguros. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2013-03982. Expediente 13-003000-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Asociación De Servicios Médicos Costarricenses. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2013-03983. Expediente 13-003013-0007-CA. las nueve horas con cincominutos. Recurso de amparo contra Instituto Nacional De Seguros. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2013-03984. Expediente 13-003016-0007-CA. las nueve horas con cincominutos. Recurso de amparo contra Presidente De La Asamblea Legislativa. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2013-03985. Expediente 13-003017-0007-CA. las nueve horas con cincominutos. Recurso de amparo contra Compañía Nacional De Fuerza Y Luz. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota.

Sentencia 2013-03986. Expediente 13-003018-0007-CA. las nueve horas con cincominutos. Recurso de amparo contra Director De La Oficina De Suministros De La Universidad De Costa Rica, Jefe Del Departament De Adquisiciones De La Universidad De Costa Rica. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota, conforme lo indica en el último considerando de esta sentencia.

Sentencia 2013-03987. Expediente 13-003022-0007-CA. las nueve horas con cincominutos. Recurso de amparo contra Presidente Ejecutivo Del Instituto De Desarrollo Agrario. Se rechaza por el fondo el recurso.

Sentencia 2013-03988. Expediente 13-003046-0007-CA. las nueve horas con cincominutos. Recurso de amparo contra Coordinadora Departamento De Gestión De Recursos Humanos Área De Salud N° 5 Barranca. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota.

Sentencia 2013-03989. Expediente 13-003050-0007-CA. las nueve horas con cincominutos. Recurso de amparo contra Jefe De Control De Pagos Del Ministerio De Educación Pública. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota.

Sentencia 2013-03990. Expediente 13-003059-0007-CA. las nueve horas con cincominutos. Recurso de amparo contra Consejo Municipal De Tucurrique. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota.

Sentencia 2013-03991. Expediente 13-003068-0007-CA. las nueve horas con cincominutos Recurso de amparo contra Presidente Del Consejo Superior Del Poder Judicial. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2013-03992. Expediente 13-003069-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Gerente General De La Refinadora Costarricense De Petróleo S.A. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2013-03993. Expediente 13-003082-0007-CA. las nueve horas con cincominutos Recurso de hábeas corpus contra No Indica Expresamente. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2013-03994. Expediente 13-003086-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Alcaldesa De La Municipalidad De Goicoechea. Deberá estarse la recurrente, a lo resuelto por esta Sala en sentencia N° 2012-017176 de las 9:05 horas del 7 de diciembre de 2012.

Sentencia 2013-03995. Expediente 13-003095-0007-CA. las nueve horas con cincominutos Recurso de amparo contra Ministerio De Salud. Se rechaza por el fondo el recurso.

Sentencia 2013-03996. Expediente 13-003097-0007-CA. las nueve horas con cincominutos. Recurso de amparo contra Banco De Costa Rica Sucursal De Pérez Zeledón. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2013-03997. Expediente 13-003099-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Universidad De Costa Rica. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2013-03998. Expediente 13-003100-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Jueza Penal Juvenil Del Primer Circuito Judicial San José. Se rechaza de plano el recurso. La Magistrada Calzada Miranda salva el voto, en relación con lo dispuesto en el artículo 41 constitucional.

Sentencia 2013-03999. Expediente 13-003104-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra D.E.P. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2013-04000. Expediente 13-003121-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Del Consejo De Seguridad Vial. Se rechaza por el fondo el recurso.

Sentencia 2013-04001. Expediente 13-003125-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Del Departamento De Gestión Potencial Humano Del Ministerio De Hacienda, Director General De Aduanas, Ministro De Hacienda. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2013-04002. Expediente 13-003126-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director General Del Departamento De Personal Del Ministerio De Educación Pública. Se rechaza de plano el recurso. La Magistrada Calzada salva el voto y ordena dar curso al amparo, conforme lo indica en el penúltimo considerando de esta sentencia.

Sentencia 2013-04003. Expediente 13-003130-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Desconocido. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2013-04004. Expediente 13-003143-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Banco De Costa Rica Sucursal Deposito Libre De Golfito. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2013-04005. Expediente 13-003146-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Caja Costarricense de Seguro Social. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2013-04006. Expediente 13-003152-0007-CA. las nueve horas con cincominutos. Recurso de amparo contra Instituto Costarricense De Electricidad. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2013-04007. Expediente 13-003156-0007-CA. las nueve horas con cincominutos. Recurso de amparo contra Dirección De Administración Y Gestión De Personal De La Caja Costarricense De Seguro Social. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2013-04008. Expediente 13-003160-0007-CA. las nueve horas con cincominutos. Recurso de hábeas corpus contra Juez Del Juzgado De Pensiones Alimentarias De Heredia. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a la Jueza Coordinadora del Juzgado de Pensiones Alimentarias de Heredia, realizar la audiencia de conciliación en la causa número 10-000985-0503-PA-1 en el improrrogable plazo de 7 días hábiles, contado a partir de la comunicación de esta sentencia. Lo anterior, bajo el apercibimiento que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se le impondrá prisión de tres meses ~~o~~ años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de los daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Comuníquese.

Sentencia 2013-04009. Expediente 13-003162-0007-CA. las nueve horas con cincominutos. Recurso de amparo contra No Indica Expresamente Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2013-04010. Expediente 13-003164-0007-CA. las nueve horas con cincominutos. Recurso de amparo contra Ministerio De Salud Área Rectora De Salud De Desamparados. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2013-04011. Expediente 13-003166-0007-CA. las nueve horas con cincominutos. Recurso de amparo contra Director Ejecutivo Consejo Nacional De Vialidad. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota.

Sentencia 2013-04012. Expediente 13-003169-0007-CA. las nueve horas con cincominutos. Recurso de hábeas corpus contra Tribunal De Flagrancia Del Segundo Circuito Judicial De San José. Se rechaza por el fondo el recurso. La Magistrada

Calzada Miranda salva el voto y ordena dar curso al hábeas corpus, conforme lo indica en el tercer considerando de esta sentencia.

Sentencia 2013-04013. Expediente 13-003174-0007-CA. las nueve horas con cincominutos. Recurso de amparo contra Municipalidad De San José. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2013-04014. Expediente 13-003177-0007-CA las nueve horas con cincominutos. Recurso de amparo contra Consejo Seguridad Vial. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2013-04015. Expediente 13-003179-0007-CA. las nueve horas con cincominutos. Recurso de amparo contra Ministerio De Educación Pública. Se rechaza de plano el recurso. El magistrado Castillo Víquez pone nota únicamente en relación con lo dispuesto en el artículo 41 constitucional, conforme lo indica en el último considerando de esta sentencia.

Sentencia 2013-04016. Expediente 13-003181-0007-CA. las nueve horas con cincominutos. Recurso de amparo contra Dirección General Del Servicio Civil, Ministerio De Educación Pública. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2013-04017. Expediente 13-003186-0007-CA. las nueve horas con cincominutos. Recurso de amparo contra Universidad De Costa Rica. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2013-04018. Expediente 13-003191-0007-CA. las nueve horas con cincominutos. Recurso de amparo contra Ministerio De Educación Pública. Archívese el expediente.

Sentencia 2013-04019. Expediente 13-003197-0007-CA. las nueve horas con cincominutos. Recurso de amparo contra Departamento De Asuntos Disciplinarios Del Ministerio De Educación Pública. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2013-04020. Expediente 13-003201-0007-CA. las nueve horas con cincominutos. Recurso de amparo contra Caja Costarricense De Seguro Social. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2013-04021. Expediente 13-003207-0007-CA. las nueve horas con cincominutos. Recurso de amparo contra Director De La Escuela De Carolina De

Cariari Pococí, Supervisor De La Zona De Cariari De Pococí Del Ministerio De Educación Pública. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2013-04022. Expediente 13-003210-0007-CA. las nueve horas con cincominutos. Recurso de amparo contra Ministro De Seguridad Pública. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota.

Sentencia 2013-04023. Expediente 13-003214-0007-CA. las nueve horas con cincominutos. Recurso de amparo contra Juzgado De Pensiones Alimentarias De Heredia. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2013-04024. Expediente 13-003216-0007-CA. las nueve horas con cincominutos. Recurso de amparo contra Municipalidad De Belén. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2013-04025. Expediente 13-003217-0007-CA. las nueve horas con cincominutos. Recurso de amparo contra Coordinador Del Área Jurídico laboral Del Ministerio De Hacienda, Ministro De Hacienda. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota.

Sentencia 2013-04026. Expediente 13-003218-0007-CA. las nueve horas con cincominutos. Recurso de amparo contra Administradora Del Centro De Atención Institucional La Reforma. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2013-04027. Expediente 13-003221-0007-CA. las nueve horas con cincominutos. Recurso de amparo contra Juzgado Primero Civil De Menor Cuantía De San José. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2013-04028. Expediente 13-003222-0007-CA. las nueve horas con cincominutos. Recurso de amparo contra Unidad Administrativa Unidad De Programas Especiales Del Ministerio de Educación Pública. Se rechaza por el fondo el recurso.

Sentencia 2013-04029. Expediente 13-003229-0007-CA. las nueve horas con cincominutos. Recurso de amparo contra Banco Hipotecario de Vivienda, Diputados De Asamblea Legislativa, Ministerio De Vivienda. Se rechaza por el fondo el recurso.

Sentencia 2013-04030. Expediente 13-003230-0007-CA. las nueve horas con cincominutos. Recurso de amparo contra Instituto Costarricense De Acueductos Y Alcantarillados. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2013-04031. Expediente 13-003232-0007-CA. las nueve horas con cincominutos Recurso de amparo contra Director Del Liceo San Nicolás De Tolentino Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2013-04032. Expediente 13-003233-0007-CA. las nueve horas con cincominutos. Recurso de amparo contra Instituto Costarricense De Electricidad. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2013-04033. Expediente 13-003237-0007-CA. las nueve horas con cincominutos Recurso de amparo contra Director General De Personal Del Ministerio De Educación Pública, Ministerio De Educación Pública. Se rechaza de plano el recurso en cuanto a la disconformidad de la recurrente por la supresión de las lecciones interinas. En lo demás, se da curso al amparo.

Sentencia 2013-04034. Expediente 13-003240-0007-CA. las nueve horas con cincominutos. Recurso de amparo contra Comité Cantonal De Deportes Y Recreación. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2013-04035. Expediente 13-003250-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos Recurso de amparo contra S.C.V. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2013-04036. Expediente 13-003255-0007-CA. las nueve horas con cincominutos. Recurso de amparo contra Departamento De Recursos Humanos Del Ministerio De Educación Pública. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2013-04037. Expediente 13-003256-0007-CA. las nueve horas con cincominutos. Recurso de amparo contra Mutual De Cartago Ahorro Y Préstamo. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2013-04038. Expediente 13-003258-0007-CA. las nueve horas con cincominutos. Recurso de amparo contra Municipalidad De Carrillo. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2013-04039. Expediente 13-003273-0007-CA. las nueve horas con cincominutos Recurso de amparo contra Caja Costarricense De Seguro Social Hospital De Guapiles, Hospital Enrique Baltodano Briceño. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2013-04040. Expediente 13-003274-0007-CA. las nueve horas con cincominutos Recurso de amparo contra Caja Costarricense De Seguro Social Hospital De Guapiles, Ministerio De Hacienda. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2013-04041. Expediente 13-003277-0007-CA. las nueve horas con cincominutos. Recurso de amparo contra Juzgado De La Ejecución De La Pena De Alajuela. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2013-04042. Expediente 13-003278-0007-CA. las nueve horas con cincominutos Recurso de amparo contra Directora De La Escuela De Cultura Y Deporte Del Instituto Tecnológico De Costa Rica De Cartago. Se rechaza por el fondo el recurso.

Sentencia 2013-04043. Expediente 13-003280-0007-CA. las nueve horas con cincominutos. Recurso de hábeas corpus contra Dirección General De Migración Y Extranjera, Policía De Migración. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2013-04044. Expediente 13-003322-0007-CA. las nueve horas con cincominutos Recurso de hábeas corpus contra Juzgado Penal De Nicoya. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2013-04045. Expediente 13-003370-0007-CA las nueve horas con cincominutos. Recurso de hábeas corpus contra Tribunal Penal Del Tercer Circuito Judicial De Desamparados. Se rechaza por el fondo el recurso. La Magistrada Calzada Miranda salva el voto y ordena darle curso al hábeas corpus, como lo indica en el penúltimo considerando de esta sentencia.

A las diez horas con cincuenta y cinco minutos se da por finalizada la sesión.-

ÚLTIMA LÍNEA.-

Ana Virginia Calzada M.

Presidenta